CONSTANCIA SECRETARIAL. Palmira (V), agosto 08 de 2023. A despacho esta demanda informando que el término concedido en el auto que antecede se encuentra vencido, sin que la parte interesada la haya subsanado. Sírvase proveer

MÓNICA ANDREA HERNÁNDEZ ÁLZATE Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA PALMIRA- VALLE DEL CAUCA

Correo electrónico: <u>i01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> Teléfono: 2660200 Ext: 7105

AUTO INT. 1305

CESACION DE EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO

RELIGIOSO

Demandante: VIVIANA HERNANDEZ PIEDRAHITA

Demandado: NELSON PINZON

Radicación: 76520-31-84-001-2023-00318-00

Palmira- Valle del Cauca, ocho (08) de agosto de 2023.

Correspondió por Reparto el estudio de la demanda de la referencia, y mediante auto interlocutorio de calenda 27 de julio del corriente año, se inadmitió.

No obstante haberse concedido el término de cinco días para que corrigiera las anomalías correspondientes, no fue subsanado. Conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso, se rechazará.

En consecuencia, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE PALMIRA, VALLE.**

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda por no haber sido subsanada.

NOTIFÍQUESE

La Juez

Proceso:

YANETH HERRERA CARDONA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

En estado No. 065 de hoy 09 de agosto de 2023 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE Secretaria

Firmado Por:

Yaneth Herrera Cardona
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 29d0c22923c74d562d84bac3f78873a85e4ef8dc08ad6da8c8476b8db22be576

Documento generado en 09/08/2023 07:31:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica